

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001693

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 95	Fecha : 12/07/2022	Documento : PEDIDO 00276	
Concepto :	ADQUISICION DE MATERIAL DE ENSEÑANZA		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10.00	UNIDAD	COLCHONETA DE ESPUMA 10 cm X 56 cm X 58 cm		
10.00	UNIDAD	COLCHONETA DE ESPUMA 6 in X 1.04 m X 1.20 m		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

Area de Logística

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO DE BIENES .

Unidad Orgánica	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Denominación de la Contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA ENSEÑANZA

1. Finalidad Publica

La finalidad publica de la contratación, es ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA ENSEÑANZA, la misma que será usada en la ejecución de las actividades Académicas programadas en el semestre.

2. Antecedentes

Atención de alumnos y docentes de las distintas especialidades de la ESABAC HOY UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO".

Se solicita la adquisición de material didáctico para enseñanza.

3. Objetivos de la Contratación

Adquisición DE MATERIAL DIDACTICO PARA ENSEÑANZA para la atención de alumnos y docentes de la ESABAC hoy UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO", siendo necesarios para realizar las actividades programas durante el semestre académico .

4. Alcance y Descripción de los Bienes Contratar

Colchon de espuma de 6" x1.04 x1.20 densidad 20



Colchoneta de espuma de 10 cm. 0.56 cm. X 0.58 cm con forro



5. Garantía Comercial

El contratista es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de MOBILIARIO, de Buena calidad, en buenas condiciones, deberá cumplir las características requeridas y serán verificados por los responsables del mantenimiento.

En caso de incumplir el alcance de garantía el contratista será responsable de reemplazar los bienes defectuosos en un plazo máximo de 48 horas de comunicado el defecto, por uno de igual o superior característica sin ello signifique un costo adicional.

6. Muestras (De corresponder)

No corresponde.

7. Prestaciones Accesorias (De corresponder)

No corresponde.

8. Requisitos del Proveedor y/o Personal (De corresponder)

El proveedor y/o personal deberá contar con los siguientes requisitos:

- NO contar con impedimentos para contratar con el ESTADO.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Contar con RUC habido y activo dedicado al rubro objeto de contratación.
-

9. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: Almacén Central Universidad Nacional Diego Quispe Tito (UNDQT), Calle Marques N° 271.

Plazo: plazo de entrega hasta 05 días calendario, a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

10. Conformidad

La conformidad lo otorgara el jefe de la Unidad de Infraestructura y Servicios Generales de la UNDQT.

11. Forma y Condiciones de Pago

- El pago se realizará al 100% a la totalidad con el bien entregado con su correspondiente operatividad
- Posterior a la conformidad de los bienes.

12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías en general: $F = 0.25$.
 - Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



13. Otras Penalidades (De corresponder)

No corresponde



UNIVERSIDAD NACIONAL
DIEGO QUISPE TITO

Yolanda A. Lasteros Holgado
M^{te}. Yolanda A. Lasteros Holgado
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

Firma del responsable de la Unidad Orgánica

FORMATO N°06

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.

Presente.-

El que suscribe

Identificado con RUC N°N° de teléfono
celular.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad :.....

.....
Firma y sello del Proveedor

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**